



Estudio político social: Una gran convención nacional, Guadalajara, Jalisco, 23 de junio de 1913 ¹

La Sociedad Agrícola Mexicana de acuerdo con un numeroso grupo de agricultores residentes en la capital de la República, ha convocado á los terratenientes del país, con objeto de que se reúnan el mayor número posible en dicha capital, en los últimos días del mes de junio, á estudiar, discutir y aprobar todas las medidas que crean más conducentes á obtener la defensa y seguridad de los intereses agrícolas, y por consiguiente, la pacificación nacional.

El suscrito, miembro de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense ha visto con satisfacción este impulso, y felicita á los iniciadores de la idea, haciendo votos porque tal concurso tenga el mayor éxito deseable, para bien no sólo de los propietarios del campo, sino de todos los mexicanos.

La Cámara Agrícola de Jalisco y el que esto escribe, anticipándose á la iniciativa actual, tuvieron en tiempos pasados la feliz ocurrencia de indicar ante la Nación la conveniencia de convocar á Congresos Agrícolas, con el objeto de estudiar y resolver asuntos de gran interés para el bienestar de la Nación, que si hubieran sido realizados, quizá habrían servido mucho para asegurar su equilibrio, y evitar en lo posible los males que por desgracia afectan ahora á nuestra querida patria.

Hace algunos años, en la época de la crisis financiera, y de gran malestar Nacional, ocasionado por las frecuentes fluctuaciones del cambio sobre el extranjero, y por otros motivos de orden económico, el Ministro Sr. Limantour llamó á su lado á un reducido número de intelectuales, conocedores de las finanzas, los que le ayudaron á solucionar una buena parte del problema, siquiera fuese provisionalmente, y en la mejor forma que les fué dable obtener. Por ese mismo tiempo el Sr. Lic. Casasús defensor del Ministro Limantour, y por consiguiente del Gobierno, entablaba una polémica con el actual Ministro de Hacienda Sr. Esquivel Obregón, sobre asuntos de economía política y finanzas mexicanas. Polémica brillante, es cierto, pero muy estéril, como tuvimos oportunidad de decirlo en un escrito de esa época: Decimos brillante, porque se trataba de dos polemistas ilustrados y de talento, que demostraron muchos conocimientos en la materia, y esgrimieron buenos argumentos basados principalmente en estudios y opiniones de economistas extranjeros: decimos estériles ó de poca utilidad porque estos estudios económico-sociales, y de finanzas en un país, para ser aplicables y de resultados fructuosos, deben basarse principalmente en el conocimiento y apreciación exactos de su vida económica y po-

lítica; no menos que en datos que demuestren hasta donde sea posible, el adelanto intelectual y material de sus hijos; así como en el conocimiento de los demás datos estadísticos indispensables para deducir el valor económico de una Nación y sus necesidades apremiantes. No basta ser un gran economista de Gabinete para poder resolver con acierto en un momento dado un problema práctico, si no se tienen á la vista las condiciones propias del lugar y tiempo referentes al problema cuya solución se busca. La economía política es una ciencia relativamente nueva, y sus reglas y deducciones no pueden ni deben aplicarse indiferentemente á todas las naciones.

Ahora bien: En esa época, en que tan solo el Sr. Limantour y sus allegados lo mismo que el Sr. Casasús y el Lic. Esquivel Obregón, fueron casi los únicos que se ocuparon de estudiar los asuntos económico-políticos de entonces, la Cámara Agrícola de Jalisco tuvo la atinencia de lanzar a la publicidad un proyecto de convocatoria, algo así como una llamada de atención, para que nuestro gremio agrícola nacional se congregara en la capital de la República, para estudiar los diversos problemas, que se relacionaban con el adelanto de nuestra Agricultura, y el afianzamiento y consolidación del crédito nacional: Y aconteció... que nadie se percató de nuestra invitación: Ni el Gobierno, ni la Sociedad Agrícola Mexicana, ni otra alguna de las Agrupaciones Agrícolas del país, le dieron importancia á nuestra iniciativa, quizá por su origen humilde; aunque es de creerse que esto se debió más bien, á que en ese periodo de paz enervante porque atravesábamos, todo se lo dejábamos al Gobierno, haciéndonos con esta conducta, culpables de muchos de los males que nos agobian actualmente. Si los mexicanos independientes y laboriosos hubieran hecho patente al Gobierno su empeño por ayudarlo á estudiar y resolver los problemas sociales, es muy probable que el mismo Gobierno hubiera iniciado á tiempo la evolución política, que quizá nos hubiera salvado de los estragos de la revolución.

Posteriormente, en los principios del Gobierno del Sr. Madero, y cuando ya se había nombrado una comisión oficial encargada de estudiar los asuntos relacionados con la política agraria; y cuando la opinión pública tendía a uniformarse acerca del concepto de que la pacificación nacional dependía en gran parte de la acertada solución, que se diera a los varios problemas de política agraria, surgidos con motivo de la revolución de 1910; y habiendo sido comisionado el que esto escribe por la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense (por excitativa de la Secretaría de Fomento) para hacer un estudio sobre la materia, al presentar ese modesto trabajo tuvo la ocurrencia de excitar de nuevo á la Secretaría de Fomento y á la Sociedad Agrícola Mexicana, para que convocaran á un Congreso en que tomaran parte, no solamente los

¹ PÉREZ Vargas, Emilio, *Estudio político-social. Una gran convención nacional, Guadalajara*, Imprenta "La Libertad", 1913, 14 pp. (Biblioteca México, Fondo Carlos Basave: B-II-21).

propietarios de terreno, sino también los demás hombres ilustrados y economistas entendidos de todo el país, que tuvieran voluntad de aportar los datos y elementos de que pudieran disponer, á fin de llegar después de un estudio concienzudo y sereno, á la aprobación de las medidas prácticas más adecuadas para satisfacer las legítimas aspiraciones de la opinión pública; y poder de esta manera encausar el movimiento evolutivo nacional dentro del camino de la paz, eliminando motivos ó pretextos para seguir revolucionando con las armas en la mano. El resultado de esta gestión fué el mismo que el de la vez anterior... ¿Qué habría sucedido si esos congresos se hubieran verificado? Ciertamente que no es posible asegurar cuál habría sido su resultado; pero sí es dable y muy razonable decir, que en todos los asuntos de la vida, ya sean nacionales ó individuales, la oportunidad es lo que asegura el éxito: es más fácil y menos oneroso evitar una enfermedad que curarla. En las circunstancias actuales, en que el organismo social no sólo está enfermo, sino que su enfermedad se ha agravado por no haberse aplicado a tiempo el tratamiento conveniente, fácil es suponer que las juntas de DOCTORES (Congresos) no den el resultado apetecido; y no será remoto, que algún CIRUJANO ATREVIDO, creyéndonos afectados de gangrena se le ocurra practicarnos la amputación consiguiente.

II

Refiriéndonos a lo dicho anteriormente, es indudable que mucho pudo hacerse en las postrimerías del Gobierno del Sr. General Díaz, y aún en el del efímero del Sr. Madero, que nos hubiera evitado los males que pesan actualmente sobre la Nación Mexicana. Pero no se hizo lo que debía haberse hecho; y ahora, no basta deplorar las consecuencias y llorar como un Jeremías: Lo que hay que hacer, es, reaccionar, unirnos todos los mexicanos de buena voluntad, y que no estamos invadidos del pasionalismo político; y una vez unidos, estudiar con empeño la cuestión palpitante; y después de un estudio sereno y reposado, decidimos por la adopción de aquellas medidas, que se juzgan más adecuadas para alcanzar el fin deseado por todos, que es la pacificación nacional. Mas si hemos de ser francos, debemos manifestar clara y terminantemente nuestro modo de pensar, que es el siguiente:

Para calmar la agitación nacional y sofocar el movimiento revolucionario, que cual torrente impetuoso amenaza desbordarse, e invadir todo el campo nacional, serán ineficaces las medidas que tome un solo gremio nacional, aunque sea de la importancia, que lo es ciertamente el agrícola. Muy bien: que este gremio adopte medidas que lo pongan en condiciones de hacer la mejor defensa posible de su vida y de sus intereses: está en su más perfecto derecho, y así debe de hacerlo. Pero no debe limitarse á esto, que á pesar de ser muy bueno, podrá ser ineficaz ante la avalancha revolucionaria. En nuestro concepto, el mejor procedimiento que debiera adoptarse para obtener la pacificación de la Nación (tal vez recurso seguro de salvar vidas é intereses) consiste en invitar á todos los gremios nacionales que forman la vida y riqueza de nuestra República, para que se congreguen en la mejor forma posible, nombrando sus representantes para que concurren á una gran CONVENCION NACIONAL, que tenga carácter neutral, y en la que con toda imparcialidad y buena fe se estudie el problema de la pacificación nacional; y después de un estudio reposado, se adopten medidas, que no tengan más mobil que el bien de la Nación y la salvación

de la Patria. Medidas conminatorias hasta donde sea posible, y concebidas en tal forma, que en atención a nuestros deberes de patriotismo, fraternidad humana y civilización cristiana, se hagan obligatorias no solo para los diversos gremios de la nación, sino también para los Gobiernos de los Estados y el de la Federación; igualmente que para los revolucionarios.

La mencionada Gran CONVENCION NACIONAL podría efectuarse en la forma siguiente: Cada Estado por ejemplo, mandaría 5 representantes propietarios y 5 suplentes; igual cosa harían el Distrito Federal y los Territorios. Estos representantes serían designados en la forma siguiente: Uno por el Gobierno, y los otros cuatro por cada uno de los gremios que á continuación se expresan: 1º Profesionistas y Ferrocarrileros; 2º Agricultores, Campesinos y Mineros; 3º Comerciantes y Dependientes; y 4º Industriales y Obreros. El Gobierno Federal debería nombrar también cinco ó diez representantes: e igual número deberían ser designados por los Jefes caracterizados de la revolución. Hecho el nombramiento de delegados, a la mayor brevedad deberán reunirse en un lugar apropiado, tanto por su situación geográfica, que les facilite el concurso de todas partes del país, como por su posición política, que los coloque en las mejores condiciones de asegurar su neutralidad e independencia. Para tal objeto nos parece conveniente, que se elija una ciudad alejada de la Capital, donde tanta influencia podrían tener los próceres de la política en la resolución de los puntos tratados por la Convención. Y en tal concepto, quizá no se encuentre lugar mejor que la ciudad de León, por su situación, importancia, y demás condiciones apropiadas para el caso.

Las Cámaras Agrícolas y de Comercio podrían congregarse fácilmente á sus gremios; y á la vez facilitar sus elementos y recursos para que los otros gremios se congregaran igualmente; y en breve tiempo podrían quedar nombrados y reunidos todos los delegados; se entiende, procediendo con la actividad e interés, que el caso requiere.

Creemos que el Gobierno no se negaría á permitir la Convención; sino al contrario, vería con gusto su realización.

Lo expuesto no da más que una ligera idea de la forma en que se nos ocurre pudiera efectuarse la GRAN CONVENCION; y como es natural, podría variarse ó modificarse, según se creyera conveniente, y en vista de las circunstancias. Por demás está decir, que en este asunto, debería comenzarse por obtener del Gobierno, y de los revolucionarios un armisticio general, mientras duren los trabajos de la Convención, pues sin este requisito previo, sería casi imposible efectuarlo; y en caso de realizarse, sus resultados quizá fueran infructuosos.

III

OBJETO DE LA CONVENCION

La convención en nuestro concepto deberá estudiar tres puntos capitales, á saber: 1º ¿Cuál es la causa de la revolución armada? 2º La convención está capacitada para aconsejar y exigir la adopción de determinados medios para poner fin a la revolución. 3º En este caso, ¿qué medios podrán adoptarse para obtener el resultado?

La Convención una vez resuelta a obrar, deberá proceder con la mayor actividad y constancia, hasta agotar todos sus recursos e influencia, a fin de que tanto el Gobierno como los revolucionarios acepten las medidas que se les propongan para dar término a la revolución.

Vamos a estudiar brevemente, y a grandes rasgos los puntos enunciados: 1º ¿Cuál es la causa de la revolución armada? Ante todo debemos sentar como un hecho universalmente admitido, que de 1910 a la fecha, no ha habido varias revoluciones; sino que ha sido una sola con diferentes facetas. La causa, origen de la revolución es una, y otras son las causas que han contribuido a sostenerla, a debilitarla unas veces, y a exacerbarla otras, según las varias facetas por las que ha pasado. El origen de la revolución no es otro, que el grande error del Gobierno del Sr. General Díaz, al no haber permitido el desarrollo pacífico, de una evolución social y política, que se hizo sentir en sus últimos años, no sólo como una legítima aspiración, sino como una verdadera necesidad nacional. Si el General Díaz en la primera década del siglo actual hubiera impartido cierta educación política positiva, y permitido gradualmente ciertas libertades y la renovación legal de los Gobernadores en los Estados; y si en vez de efectuar reformas constitucionales para perpetuarse en el poder, las hubiera indicado para regular la libertad electoral, restringiéndola o limitándola según la capacidad de los individuos; pero siempre garantizando su ejercicio legal: otra muy distinta sería nuestra situación actual... Pero no, no se hizo caso de advertencias razonables y patrióticas, que por cierto no faltaron entonces, indicando el peligro. Se extremó la obsesión... y estalló la revolución que derrocó al Gral. Díaz. Por algo decían los antiguos que Júpiter cuando quería perder a los hombres primero los cegaba. La revolución en su segundo periodo (que corresponde al tiempo que duraron los Gobiernos del Sr. de la Barra y don Francisco I. Madero) sostenida en parte, por las mismas causas que la originaron, se explica principalmente, por los errores e impericias del Sr. Madero y los que le rodearon. Errores e impericia que debilitaron su partido, y dieron margen para que muchos de los que le ayudaron a derrocar el Gobierno anterior, volvieran sus armas contra él; lo cual presentó á sus enemigos caídos una magnífica oportunidad, para impulsar con todos sus elementos el movimiento revolucionario en contra del Sr. Madero: oportunidad que naturalmente no desaprovecharon los favoritos y privilegiados del régimen anterior... y sin embargo de esto, la contra revolución en vez de prosperar se debilitó; y fué preciso ocurrir al procedimiento que todos conocemos, para derrocar al Sr. Madero: con lo cual, sus enemigos, y otros muchos ilusos, que sólo deseaban la paz, viniera donde viniera, creyeron candorosamente que estaba terminada la revolución.

El tercer periodo de la revolución, en que nos encontramos actualmente, no es otra cosa que la continuación del primer periodo; siendo el segundo una especie de paréntesis. Y si la revolución de 1910 enarboló una bandera, que en poco tiempo trajo a su derredor la gran mayoría del pueblo mexicano, no sólo del ignorante y del analfabeta, sino también del ilustrado, esto se debió indudablemente a que tal procedimiento ofrecía la satisfacción de legítimas aspiraciones nacionales. La falta de aptitudes de un hombre, o de un grupo para desarrollar una evolución político-social, que exige el progreso económico de la Nación, y la cultura de la época, no da derecho ciertamente a nadie para contrariar esa fuerza de la naturaleza, invita en el desarrollo de la civilización y

progreso de los pueblos. El pueblo mexicano tal vez con justicia ha creído ver en el actual Gobierno al continuador de la política de Porfirio Díaz y por esto, los periodos primero y tercero de la revolución se parecen como un huevo á otro huevo; y por eso también el periodo revolucionario ha llegado a la altura en que se encuentra, no obstante los esfuerzos del Gobierno. Por otra parte: el movimiento del bandolerismo y pillaje que se observa actualmente, es propio de todas las revoluciones; y se acentúa más como es natural, mientras más debilita el principio de autoridad. Pero no es esto lo principal, aunque a veces sea lo más perjudicial, porque una vez eliminada la causa de la revolución, cesará el pretexto: y robustecido el Gobierno, con facilidad aplastará los restos de desorden y vandalismo propios del desequilibrio social engrandado por la revolución.

IV

Entendemos que los ciudadanos mexicanos tienen el derecho y obligación de gestionar la pacificación nacional.

¿Por ventura no habrá más remedio que esperar hasta que el Gobierno robusteciéndose, por todos los medios que estén a su alcance, logre exterminar la revolución; o que ésta extendiéndose por todas partes, y llevando por doquiera su influencia devastadora acabe por aniquilar al Gobierno constituido? Es patriótica y humanitaria una conducta puramente espectante en las circunstancias actuales, por lo que ve a los mexicanos que no forman parte del Gobierno ni de la revolución? ¿Cuál será la conducta más noble y patriótica por parte de mexicanos conscientes de nuestros derechos, ante el Gobierno actual que alega su legitimidad, y el derecho a que se le reconozca su autoridad; y ante la revolución que sostiene lo contrario? No habiendo un Tribunal superior que decida la disputa; y siendo en gran manera perjudicial para nuestra Nación, el que siga debilitándose, desangrándose, y empobreciéndose, lo más razonable y justo indudablemente será la formación de un cuerpo arbitral, y de carácter nacional y conciliador, de naturaleza completamente neutral, como debe de ser la GRAN CONVENCION de que hemos hecho referencia, a fin de que decida en todo y sobre todo, lo que más convenga a los verdaderos intereses de la Nación, formulando sus juicios desapasionadamente, y con el mayor desinterés personal y de bandera: no teniendo más inspiración que el bien de la patria y el cumplimiento del deber. Entre el pueblo mexicano, que no forma parte del Gobierno ni de la revolución hay también dos bandos, que no es fácil asegurar cuál sea más poderoso si el que apoya al Gobierno, o el que simpatiza con la revolución.

Por otra parte: si la revolución actual no tiene tendencias personalistas, y sólo pretende que no se obstruya la evolución iniciada en 1910, como se ha dicho; y si el Gobierno tampoco tiene miras personalistas, y está bien dispuesto a atender las pretensiones de todos los mexicanos en todo aquello que sea legítimo y practicable, a fin de obtener la evolución deseada, y el mejoramiento económico de la Nación, como se asegura: Y si uno y otro tienen iguales aspiraciones, cuya sinceridad exige el bien de la patria: ¿Qué inconveniente habría para que un grupo de mexicanos encaminados y patriotas, tomara una actitud conciliadora encaminada a desarmar las manos de hermanos, que se están despedazando; a la vez que destruyendo y desacreditando á la Patria?

Ningún inconveniente vemos, por el contrario tal conducta sería altamente patriótica y digna de aplauso. En verdad: habiendo un poco de buen sentido, y no siendo posible la resurrección de don Francisco I. Madero, como no lo es igualmente la del régimen político porfirista, porque uno y otro están bien muertos: La conciliación se impone... Si unos y otros están de acuerdo en que se implanten algunas reformas para el mejoramiento económico, político y social de la Nación; y si el Presidente interino garantiza como debe hacerlo, la libre elección del futuro Presidente, que con el carácter de propietario tendrá a su cargo los destinos de la Nación en el próximo periodo: en este caso, lo razonable es deponer toda actitud hostil, y dedicarnos todos los mexicanos a preparar pacíficamente los elementos de que se pueda disponer, para llevar al Poder al hombre que satisfaciendo a la mayoría de los mexicanos conscientes, sepa conducir a México por el camino de una evolución pacífica y honrada. Esto es lo que debemos hacer: obligar al Gobierno para que respete nuestros derechos políticos, y obligar también á los revolucionarios para que depongan su actitud hostil y una vez en paz, vengán a colaborar con una gran mayoría de mexicanos, que sólo quieren la elección de un gobernante que garantice la evolución iniciada, que el pueblo mexicano está pidiendo hace tiempo.

Si la idea antedicha es realizable, y encarna elevadas aspiraciones de patriotismo y fraternidad humana, ¿por qué no intentar llevarla a la práctica? Un grupo de ciudadanos mexicanos, conscientes de sus derechos, no cegados por las pasiones políticas reinantes, conocedores de la orientación que pide la política nacional de evolución, que claramente está indicada; y perfectamente percatados de la necesidad de verificar un movimiento conciliador entre los grupos contendientes: sería oportuno que surgiera, porque satisficaría los anhelos de la Nación, y quizá trajera consigo la pacificación nacional, y la salvación de la Patria... ¿Por qué no intentar formar esa respetabilísima agrupación, que estudie y resuelva el problema de la pacificación, en otra forma, que no sea la del exterminio y ruina de la Nación? Somos racionales, somos hermanos, y somos cristianos: ¿De nada servirá todo esto? Entendemos que han llegado los tiempos en que los hombres no debemos resolver como bestias feroces nuestros asuntos más interesantes. Y si tal cosa ha de seguir aconteciendo indefinidamente, entonces habría que renegar del decantado progreso y civilización, y hasta de la misma racionalidad humana; puesto que, los que llamamos brutos nunca han sido tan irracionales como los HUMANOS, cuando se ha tratado de los supremos intereses y de la vida de su especie.

V

Los medios de que la Convención se valga para obtener la pacificación deben ser de carácter conciliador y amigable: tanto porque no tiene autoridad competente para imponerse, como porque esos medios cuerdamente manejados son los que mejor resultado pueden dar como acontece con las dicencias surgidas entre particulares, en que una decisión arbitral frecuentemente los liberta de costosísimos juicios; y aún de tener que ir al mal entendido campo del honor a defenderse de ultrajes personales. La cordura, la premeditación, y la resolución decidida de alcanzar el éxito, y de no separarse de su contenido hasta ver coronados sus esfuerzos, será la norma de conducta que la Convención deberá seguir, si quiere que su honorabilísima labor merezca bien de la Patria y de la posteridad...

Debe agotar todos sus recursos, y no desmoralizarse ante los fracasos, aunque estos se repitan, por aquello "de que el que persevera alcanza... y el que porfía mata venado". No hay que perder la fe en el éxito, solamente porque las gestiones practicadas hasta la fecha en este asunto, llevadas a cabo por particulares o comisiones de poca importancia, no hayan producido los resultados deseados: pues dada la importancia y respetabilidad de la GRAN CONVENCION, y en atención a su carácter representativo de los intereses de los gremios nacionales, podrá obtener del Gobierno lo que desee, si es justo y razonable; y nada indecoroso ofrecerá o exigirá de los revolucionarios. Se limitará a hacer oferta de aquello que tenga la seguridad de que cumplirá el Gobierno, empeñando hasta su palabra de honor, siempre que se crea autorizada para hacerlo. La Convención no deberá olvidar, que si los revolucionarios han desatendido en general las ofertas pacificadoras y de conciliación que se les han hecho, debe haber sido en gran parte, porque no han tenido confianza en que se les cumpla lo ofrecido. Es pues, respetabilísimo y altamente honorable el papel que tendrá que desempeñar la Convención... Tenemos la convicción de que entre nuestros compatriotas hay muchos que podrán dignamente formar parte de ella, porque nos consta que tienen una alma grande y un corazón magnánimo; y son capaces de perder no solamente sus intereses, sino hasta la vida misma por salvar a la patria de la desolación y el aniquilamiento a que la estamos empujando con esta guerra fratricida.

VI

Para terminar solo nos falta consignar, que al tener noticia de que se iba a convocar a un Congreso Agrícola en la capital de la República, para tratar el asunto de la defensa de nuestros intereses y de la pacificación nacional: al suscrito se le ocurrió escribir el presente folleto, que ciertamente contiene un trabajo modesto, y no un estudio de altos vuelos en política y en sociología mexicana. Es un estudio ingenuo, imparcial y desinteresado, de un agricultor y profesionista de la clase media, que no ha medrado nunca con los puestos públicos, ni aspira al favor especial de ningún gobernante; y con su carácter independiente tan solo pretende interpretar el verdadero espíritu nacional; y por esto lanza una iniciativa que sujeta principalmente a la consideración del gremio agrícola nacional, y de la Sociedad Agrícola Mexicana: esperando se conceda alguna atención al asunto por ser de vital importancia y de urgente resolución. Nos referimos principalmente al gremio agrícola, por los motivos ya indicados; pero al mismo tiempo, llamamos la atención de los demás grupos sociales y de la prensa sensata y desapasionada, para que se fijen en nuestra iniciativa; y si honradamente la juzgan viable y eficaz en sus resultados, la patrocinen. Y si por el estudio de hombres competentes y desapasionados, se deduce que nuestra iniciativa en utópica, o adolece de algún otro defecto radical que la haga impracticable, justo es que se relegue al lugar que le corresponda... Ciertamente este pequeño trabajo, no es otra cosa que el anhelo desinteresado y patriota de un insignificante ciudadano que quisiera hacer algo para salvar a su Patria... ya que los privilegiados del talento y de la ilustración, y los que se hayan elevados en las altas esferas de la sociedad y de la política, han hecho tan poca labor que pueda merecer la gratitud de la posteridad.

Guadalajara, junio de 1913.

Emilio Pérez Vargas. [firma manuscrita en el original]

**Propuesta de Paulino Martínez para crear comunas,
La Habana, Cuba (sin fecha).¹**

Paulino Martínez fue un periodista que se opuso al régimen de Díaz; después suscribió el Plan de Tacubaya, sumándose más tarde al zapatismo, representándolo en la Convención de Aguascalientes. En este documento propone una suerte de comunas fourieristas. Adopta algunas ideas de Emilio Vázquez Gómez, el personaje apoyado por los rebeldes que proclamaron el mismo plan de Tacubaya.*

Al pueblo mexicano

CONCIUDADANOS: Hay momentos solemnes en la vida de los pueblos, que llaman la atención de todos los hombres pensadores de nuestro planeta, porque los hechos históricos que en tales momentos se desarrollan, aportan un caudal de luz y de experiencia para el mejoramiento futuro de la Humanidad.

México se encuentra en uno de esos momentos solemnes de su vida social, llamando la atención del mundo civilizado, porque va a grabar con sangre libertaria de sus mejores hijos, su futura grandeza, si conquista su libertad económica al final de la presente lucha, o a sepultarse por muchos años en la más abyecta degradación, si permite que un puñado de políticos corrompidos se aproveche de sus inmensos sacrificios.

Dos tendencias enteramente opuestas, por los fines que persiguen, se disputan el predominio del suelo mexicano en los campos de batalla. Una de ellas, representada por el grupo del Gobierno que surgió de la traición y el crimen, quiere a toda costa, con su mano de hierro, conservar al Pueblo Mexicano en el antiguo régimen de pobreza y miseria a que ha estado sujeto desde el siguiente día de la Dominación Española, dejando toda la riqueza agrícola del país, en manos de unos cuantos terratenientes, que ni cultivan esa riqueza y solo producen con su incuria y el cúmulo de privilegios que cada uno le arrancan al Gobierno, la abyección y la miseria de la clase proletaria que explotan.

La otra tendencia, la del grupo verdaderamente rebelde, representado por el Jefe del Sur, Emiliano Zapata, quiere destruir ese pasado de ignominia, baldón y oprobio de nuestra civilización actual: quiere que cada mexicano tenga un hogar propio y la extensión de tierra suficiente para cultivarla en común y aprovecharse de todos sus productos, destruyendo los privilegios injustos que han sido y son la causa de los odios y rencores que nos han dividido hasta hoy.

Mas, por desgracia, entre los grupos rebeldes no hay cohesión; pues mientras los zapatistas en el Sur, luchan abiertamente por la Reforma Agraria, consignada con toda claridad en el Plan de Ayala, los llamados carrancistas, en el

Norte, no tienen más bandera que el Constitucionalismo; es decir, una palabra hueca y vacía de sentido, cuyo fin principal es hacer a Carranza Presidente Provisional de la República al triunfo de la Revolución, y así preparar la reacción al maderismo o de la "Porra" que tan funestos fueron para la Nación durante su corta permanencia en el Poder.

Ahora bien; si el Gobierno lograra dominar la rebelión, ese triunfo significaba que la Dictadura social y política seguiría imperando en el suelo mexicano, sin esperanzas de rendición para la clase proletaria: lo mismo pasaría si los carrancistas o la reacción maderista llegaran a adueñarse del Poder.

Pero esto no sucederá, si la gran masa del pueblo se pone francamente del lado de la revolución de ideales, que representa Zapata con su grupo de rebeldes, cuyo lema es la toma de posesión de la tierra por las clases desheredadas, para beneficio de todos, sin perjudicar a nadie.

Y el pueblo, la masa de los indiferentes, debe ponerse inmediatamente del lado de esa Revolución, para evitar el triunfo funesto de cualquiera de las dos reacciones: la maderista representada por Carranza, o la porfirista representada por Huerta, porque las dos son perjudiciales a la futura grandeza y bienestar del Pueblo Mexicano.

¿Sabe la clase proletaria lo que esta lucha significa? El peón, el artesano, el industrial sin recursos, el artista sin apoyo: todos los desheredados que nunca han tenido su pan en abundancia, ni un hogar en propiedad, donde sentirse libres y dichosos, como se siente el pájaro en la rama; la fieras entre la selva y los peces en el agua; comprenden porqué retumba el cañón en nuestro suelo y sangre de hermanos tiñe nuestros campos, desde ha más de tres años?

Yo los invito cordialmente para que lean y mediten los conceptos que aquí emito y, si los encuentran acordes con la Verdad y la Justicia, unan su esfuerzo a la Revolución para que triunfe prontamente, ahorrando sacrificios...

La terrible guerra fratricida que va asolando cuanto encuentra a su paso, empapando de lágrimas y sangre nuestro suelo; llevando el luto y la desolación a todos los hogares: desencadenando odios y rencores furiosos que amenazan barrer la nacionalidad mexicana; esta guerra de horrores y miseria, que cada día asombra al mundo con nuevas hecatombes, es una necesidad fisiológica en nuestro Cuerpo Social, para extirpar los detritus venenosos que se han opuesto y se oponen al franco crecimiento y completo desarrollo de nuestro Organismo Político. Porque así como los miembros

¹ MARTÍNEZ, Paulino, *Causas de la revolución en México —y cómo efectuar la paz*, Bosquejo sociológico, La Habana, Imprenta Hourcade Crews y Co., 1914. 16 pp. (Biblioteca México, Fondo Carlos Basave: B-1-13).

* (Véase anexo 3 de este, en etapa F. León de la Barra, sección planes subversivos.)

de que está compuesto el cuerpo humano, necesitan funcionar armónicamente para que la vida y la salud no se quebranten, de igual manera, los individuos que se asocian para constituir pueblos o naciones independientes, deben ajustar todos sus actos a la Moral más pura, definida en Códigos y Leyes que garanticen el equilibrio social, pero, no al estilo del Derecho Romano (erigido en la antigüedad para garantizar el robo y el pillaje de audaces y afortunados conquistadores —mediante la fuerza del machete—) sino por el goce de una libertad bien entendida, laborando todos a su propio engrandecimiento y perfección, lo mismo que al bienestar y progreso de la colectividad en general.

Nuestro organismo político estaba pésimamente condicionado, funcionaba mal, a causa del desequilibrio económico que perturbaba hondamente nuestras relaciones sociales: excesiva pobreza, miseria insoportable en las clases de abajo, obstruyendo el Caciquismo todo el esfuerzo de esos seres que pugnaban por librarse del tormento del hambre a que los condenaba y los condena todavía, ese sistema injusto en la distribución de la riqueza pública; mientras por otro lado, el derroche insultante de lujo y vanidades en las clases de arriba, apoyadas en sus desmanes y abusos por el Poder Público, rebasaron el límite de la paciencia, colmaron la medida de tolerancia que el cuerpo humano puede resistir. De ahí la lucha armada para destruir un pasado de ignominia, baldón y oprobio de nuestra civilización actual.

Examinadas así las causas de la rebelión, nuestra guerra fratricida no es ni puede ser, una contienda de ambiciosos vulgares, que perturban la paz por el placer de atrapar un puesto público, o de cambiar sencillamente el personal político de una mala Administración, (aunque por esa corriente quisieron y quieren encausarla, equivocadamente, alguno de sus caudillos), nó; nuestra lucha tremenda de hermanos contra hermanos, ha tenido y tiene un fin más noble y elevado: conquistar la libertad económica de un pueblo, destruyendo el Feudalismo Agrario y Político que lo ha oprimido desde el siguiente día de la Dominación Española.

Por eso los hombres de la Tendencia Renovadora, que deben formar ahora el Gobierno Modelo, emanado de la Revolución, pondrán desde luego en planta las reformas ofrecidas, para que el pueblo disfrute los beneficios de una conquista que ya le cuesta muchas lágrimas y sangre...

Nada de ligas con el pasado ni con los hombres funestos que, por su sórdida avaricia, han prolongado una lucha que habría terminado desde que el Dictador Porfirio Díaz fué arrojado del Poder que había usurpado para provecho propio y del Círculo de Amigos de que se había rodeado. Hay que romper los viejos moldes: todos los instrumentos con que ha sido torturada y humillada la raza de Cuauhtémoc, para entrar de lleno en la corriente que nos marca la civilización altruísta de los tiempos modernos.

Debemos convencernos de que los gobiernos, en el actual momento histórico de la Humanidad, no representan el Poder Absoluto y Despótico de aquella edad de tinieblas, en que eran los únicos dueños de la vida y la honra de sus gobernados: hoy se instituyen o deben instituirse por la voluntad soberana del pueblo y para beneficio del mismo. Su papel actual es el de servidores dignos y honorables: de administradores incorruptibles de la riqueza pública, en beneficio del mayor número, para producir el Bien Común. Hoy tienen

la obligación ineludible de ajustar todos sus actos a la Ley y de dar cuenta de ellos al Soberano que vigila su conducta. De este modo la paz está asegurada, porque descansa sobre base sólida, respetando el derecho que todos tienen a la vida, a la libertad, al goce, a la tranquilidad, en la medida de sus propios esfuerzos y aptitudes.

Con un Gobierno netamente administrativo, no despótico cual los actuales (emanado de la voluntad popular y para beneficio del pueblo), no hay sinecuras ni odiosos privilegios; explotaciones inícuas, concesiones absurdas a empresas extranjeras ni humillaciones para los hijos del país; sino igualdad ante la ley, oportunidades a todos para desarrollar sus facultades, poner en práctica sus aptitudes, a fin de conseguir su propio bienestar y el engrandecimiento de la Nación que habitan.

Después del huracán que desbordara la cólera social del paciente y sufrido Pueblo Mexicano; después del choque de pasiones tan enconadas por el dolor y el sufrimiento de tantos años de prueba, así como por la resistencia obstinada, ciega y brutal de los privilegiados, sólo el advenimiento de un Gobierno honrado que solucione la Reforma Agraria, puede traer la calma y la tranquilidad a los espíritus tan hondamente perturbados. México resurgirá grande y glorioso ante los ojos de las naciones civilizadas que lo contemplan, si los hombres del Nuevo Régimen, brotados del caos de la Revolución; lanzados por los fulgores de ese incendio libertario, para llevar a cabo la reconstrucción social del México Moderno, saben llenar la misión a que son llamados por las circunstancias de nuestro actual momento histórico. Nada de vacilaciones ni cobardías para destruir el esqueleto de nuestras desdichas pasadas; ninguna compasión ni piedad mal entendidas para conservar los instrumentos de nuestras añejas torturas: hay que romper esa cruz de ignominias y miseria que el despotismo forjara para crucificar a los pueblos, en consorcio con el Clericalismo que les infundía jesuíticamente las palabras melosas y degradantes de HUMILDAD, RESIGNACION, PACIENCIA en los sufrimientos para adquirir después la gloria.

¡No! ningún pueblo ni nación en el mundo han sido grandes por las dosis de humildad, paciencia o resignación que haya tenido en el sufrimiento, sino por las explosiones de rebeldía, anhelos de libertad, de igualdad y de justicia que han arrojado en sus continentes, aunque sin poder consolidar después las conquistas adquiridas, por la elección y estabilidad de unos buenos gobiernos, porque, desgraciadamente, los mejores hombres al llegar al Poder se corrompen.

Y es que el amor sublime hacia la Humanidad no puede florecer en ese ambiente metífico de egoísmos personales que los malos gobiernos protegen: el Bien Común jamás dará sus frutos en esos zarzales del privilegio que el Estado fomenta, convertido en Gendarme de unos cuantos afortunados que, en mala hora, se han apropiado de lo que debe ser patrimonio común de la HUMANIDAD...

Por eso ahora que la tormenta va pasando, despejando nuestro cielo; ya que tras la nube tempestuosa, cargada de relámpagos y truenos, resurge un nuevo sol en el oriente, dibujando con sus rayos el arco-iris de paz, debemos grabar en nuestra conciencia, que para que esa nube de odios y rencores se aleje de nuestro horizonte político y no vuelva a formarse, trayéndonos de nuevo la tormenta, es preciso que sa-

turemos nuestro ambiente con brisas de libertad que hagan sentir a nuestro pueblo el amor a lo grande y lo sublime: que oxigenemos nuestra atmósfera con soplos igualitarios que abatan la soberbia de los privilegiados y hagamos un drenaje con huracanes de justicia, que barran todas las miasmas envenenadas que han dañado nuestro organismo social. Es decir; que debemos destruir las causas de nuestros odios y rencores, borrando privilegios injustos que nunca deben conceder las leyes; *acabando con monopolios absurdos que sólo engendran desigualdades y sepultando mil codos bajo de tierra, el abuso de autoridad de nuestros hombres públicos.*

Porque hay que desengañarnos: los principales enemigos de la paz pública que hemos tenido en nuestro suelo, han sido los malos gobiernos emanados del cuartelazo o de las intrigas tenebrosas de sacristía El Clericalismo, la Plutocracia y el Militarismo, aunque son tres enemigos distintos en la forma, constituyen uno sólo verdadero en esencia, que se ha opuesto siempre al progreso y mejoramiento de nuestras clases proletarias, *de esas abejas industriosas que en todas partes del mundo producen la riqueza efectiva de las naciones.* Y esos tres enemigos, adueñados casi siempre del Gobierno de la República, son los que han esclavizado a los mexicanos en los cuarteles, en los conventos y en las haciendas. Son los que han asesinado a los hijos del pueblo, robado e incendiado sus graneros, talado los bosques, deslindando las tierras, pisoteado las leyes y vendido a la Patria en los mercados extranjeros. Desde el asesino y traidor Agustín de Iturbide, hasta su émulo actual, Victoriano Huerta, todos han sido iguales: sirviendo los intereses del Clericalismo, la Plutocracia y el Militarismo, *sin importarles nada los sufrimientos, los dolores, las amarguras del pueblo.* De ahí nuestras luchas intestinas, nuestro constante batallar; el empeño decidido de llegar a la Meta del Bien, porque la raza de Cuauhtémoc no nació para vivir atada a la Columna degradante de la Esclavitud. Por eso hizo pedazos sus cadenas en 1810, conquistando su independencia después de once años de lucha; por eso abatió la Dictadura de Santa Anna, escribiendo sobre sus escombros el Código Político de 1857, rompiendo después sus relaciones con la corrompida iglesia de Roma; por eso derrumbó la ignominiosa Dictadura de Porfirio Díaz, y acabará por destruir la del monstruo Victoriano Huerta, baldón y oprobio del Ejército Mexicano, vergüenza también de la Patria y de su raza...

Las cualidades de nuestro pueblo son sublimes; sus aspiraciones nobles y elevadas: no defraudemos sus esperanzas. Está luchando, desantrándose por adquirir su libertad económica. Dejémosle que goce lo que con tanto sacrificio va conquistando. Tengamos presente que el hombre que está a cubierto de la miseria, se halla en mejores condiciones de ser útil a la sociedad y a la Humanidad en general. Millones de mendigos sólo causan asco y desprecio, compasión a lo sumo, en ciertos espíritus piadosos: millones de hombres libres infunden respeto, causan admiración en todas partes, porque son los guardianes de la Libertad, los heraldos del Progreso y centinelas avanzados de la *Fraternidad Humana.*

Transformemos, pues nuestros quince millones de patrias en hombres libres, sacándolos de las garras del cacique adinerado que los explota y los befa; arrebátndolos de las fauces de hombre negro, de ese pulpo de bonete y estola que les chupa la sangre y les atrofia sus facultades intelectuales; librándolos, en fin, del odioso verdugo de charreteras y machete que en sus cuarteles los trasforma en autómatas, para

que sirvan de carne de cañón y sostengan a todos sus tiranos, sembrando el exterminio y la muerte en todo el territorio nacional.

Más, ¿cómo obrar este prodigio?, ¿cómo convertir en hombres libres a estos esclavos de la miseria y la ignorancia?...

Devolviéndoles la tierra que les corresponde, que es suya, y que nadie debiera disputarles, porque todos tenemos derecho a la vida, a la libertad, al goce, a la tranquilidad, en la medida de nuestro propio esfuerzo. Y la fuente de la vida y de la libertad, son: la TIERRA que nos sustenta con sus productos; el AGUA que forma parte de nuestro organismo físico; el SOL que nos da su luz y su calor; el AIRE que respiramos... Y así como nadie tiene derecho de monopolizar el aire ni los rayos del sol para medirnos la cantidad que de ellos necesitamos, tampoco mortal alguno (particular, Corporación o Gobierno), debe acaparar la tierra ni el agua para provecho propio y perjuicio de sus semejantes. La tierra y el agua son de todos, como el aire y el sol. Démosle a cada mexicano su pedazo de tierra para que la cultive y construya su hogar; poblemos de Escuelas Granjas el territorio mexicano, como hoy poblamos de cantinas y burdeles, de templos y cuarteles, y de otros focos de prostitución nuestras ciudades, y así habremos consumado el prodigio...

Esto no es utopía, ni siquiera un problema: es un acto sencillo de justicia, una disposición administrativa que no presenta dificultad alguna. Somos a lo sumo, veinte millones de habitantes, contando los expatriados mexicanos que hoy habitan al Sur de los E. Unidos de América, y que deben regresar al suelo, cuna de sus afecciones: veinte millones sobre una superficie de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados. Si no hubiera tierra que dedicar el cultivo común, el problema se presentaría pavoroso y terrible; pero donde el dividendo (la tierra) es mayor que el divisor (habitantes), la solución del asunto se reduce a su más simple expresión, es decir; a la buena voluntad y acatamiento, por parte de los hombres del Poder, a satisfacer las necesidades de un pueblo, para salvarlo de la ignorancia y la miseria.

Si alguien calificara esta medida de anarquista o atentatoria contra el llamado derecho de propiedad, no estaría en lo justo. Quienes así juzgaran, es que miran la cuestión por el lado egoísta del interés personalísimo, haciendo caso omiso del interés colectivo; olvidando que el hombre se ha constituido en sociedad, no para ser explotado inficuamente por su semejante, sino para gozar los beneficios que resultan de sumar los esfuerzos, unificar las acciones, socializando el trabajo en provecho de todos, teniendo en cuenta la aptitud y el esfuerzo de cada uno en particular. Tampoco se inspira esta medida en el odio a los ricos ni a los hombres que forman las jerarquías sociales: todas las reformas que exige la Revolución, están basadas en el amor sublime hacia la Humanidad y en la más pura Justicia. No son imposibles, no son absurdas, sino sencillas como la acción de respirar, y tan claras, como las aguas del manantial de la montaña que ha filtrado las impurezas en la estrecha porosidad de sus rocas.

¡Hombres de la Revolución! Dadle al pueblo, lo que del pueblo es. No temáis a las innovaciones justas que reclama el progreso ni os detengáis en medio del camino. México está reclamando su puesto a la vanguardia de las naciones que se precian de cultas y civilizadas del globo; ponédlo allí, manu-

mitiendo de la miseria y la ignorancia, a los millones de esclavos que dejó la conquista y han conservado por una fatal anomalía, la Independencia y la Reforma. Nuestro pueblo tiene un pedazo de cielo y una extensión de territorio que son suyos, que nadie le puede disputar, porque los ha conquistado con su sangre, y que hoy puede dedicar al culto de la Fraternidad Humana trayendo selecta inmigración para formar Colonias Agrícolas Comunes; tiene también un Código Político que es Urna Santa de sus Derechos Naturales y un Código de la Reforma donde brilla radiante su libertad de conciencia. Pero al lado de estas joyas de indisputable mérito, hay una mancha que las deslucen, opacando su brillo: esa mancha es el Feudalismo Agrario. La tierra está monopolizada por el cacique, herencia de los conquistadores, y ante esa mole inmensa de despotismo, se han estrellado y se estrellan los esfuerzos de una raza noble y valiente, que pugna por llegar a las alturas...

¡Hombres de la Revolución! borrar la mancha, para que nuestra Independencia y la Reforma brillen en su prístina pureza. Destruid ese despotismo económico, y de esa raza azteca, humillada y despreciada por casi cuatro siglos, brotarán centuplicados, en todo el territorio mexicano, los Nigromantes, los Juárez y los Altamirano. Es decir; los hombres que por su propio esfuerzo saben escalar las alturas...

Mas si los hombres de la Revolución, aliados otra vez con el enemigo común (Clericalismo, Plutocracia y Militarismo), sólo se ocupan de atrapar el Poder para eternizarse en él y disfrutar allí sus gajes... tú, Pueblo, que eres la fuerza efectiva de la Nación, el Alma y la Vida de la Sociedad Mexicana, impón tu voluntad como Soberano y Absoluto. No necesitas para ello volver al campo de batalla y desangrarte de nuevo inútilmente. Agrúpate; forma colectividades imponentes, no sólo por el número, sino por lo consciente de sus actos; y la energía que desarrollen para llegar al fin propuesto. Ya libraste la batalla ruda y terrible, con el arma al brazo, y has logrado que se te tome en consideración, como el factor esencial de nuestra sociedad: ahora hay que luchar en el campo de la idea, armado con la Verdad y la Razón, teniendo por escudo la Ley, y lograrán el más brillante triunfo. Eres el mayor número y tienes asegurada la victoria, si la serenidad y el juicio reposado dirigen sus acciones.

¿Cómo lograr esta victoria, sin más derramamiento de sangre?

Escucha, Pueblo, y obra sin dilación.

Si quieres evitar las luchas salvajes del futuro; esas guerras odiosas que la Moral reprueba y la Civilización basada en la Justicia, deben condenar para siempre, sólo hay un medio práctico de conseguirlo: tomar desde luego posesión de esas inmensas extensiones de tierra, que hoy yacen sin cultivo, y establecer en ellas Colonias Agrícolas Comunes, bajo las siguientes

BASES GENERALES

Artículo 1. Considerando que la tierra es de todos y nadie debe acapararla para su exclusivo provecho, perjudicando a los demás: En nombre del Derecho que la Naturaleza concede a todos los seres de la creación, y de acuerdo con las leyes de Colonización de la República Mexicana, tomamos posesión de la extensión de tierra que necesitamos para culti-

varla y alimentarnos de sus productos, sin otra mira de especulación que tenga por objeto causar daño a nuestros semejantes.

Artículo 2. Es nuestra voluntad constituirmos en Colonias Agrícolas Comunes, diseminadas en toda la República, dirigidas en su Régimen Interior por un Consejo Administrativo de su mismo seno; viviendo conforme a las leyes de la Moral más pura, sin privilegios especiales ni ambiciones bastardas que engendren odios y rencores entre nosotros, perturbando la buena armonía y el equilibrio social que debe reinar en toda agrupación perfectamente organizada.

Artículo 3. Para el efecto declaramos: Entre nosotros sólo existe la propiedad colectiva de la tierra y de los instrumentos del trabajo; —TODO ES DE TODOS— porque los hombres deben vivir en un ambiente constante de Armonía y Amor, sumando sus esfuerzos, uniendo las acciones, socializando el trabajo, para que de este conjunto de fuerzas, que anulan la propiedad individual, en lo que tiene de egoísta, resulte el BIEN COMUN y la Felicidad de los coasociados.

Artículo 4. Al constituirmos de este modo, no violamos la Ley Fundamental de la Nación, sino que la acatamos en su Base y Objeto de las instituciones sociales, respetando los Derechos del Hombre y consolidándonos bajo el indestructible fundamento de una libertad económica bien entendida.

Artículo 5. Para formar parte de estas Colonias sólo se requiere estar de acuerdo con sus Bases, firmar el cupón adjunto y cooperar con TODOS LOS MEDIOS que estén a nuestro alcance, (ya pecuniarios, sociales, de labor científica o de esfuerzo físico) para el pronto establecimiento de ellas.

Artículo 6. La instalación o toma de posesión de la tierra por los colonos, se hará inmediatamente que termine la guerra y entre en funciones el Gobierno Provisional, emanado de la Revolución o del acuerdo del Pueblo y los que lo representen legalmente.

Artículo 7. Nadie podrá vivir sin trabajar en las Colonias, excepto los ancianos imposibilitados, los niños en su menor edad y los enfermos. Ningún colono tendrá derecho para explotar a los demás ni a título de protección o ayuda caritativa. Los trabajos, industrias y comercios de las nuevas Colonias, se harán por medio del sistema cooperativo a cambio mutuo de productos, evitando en todo tiempo, la explotación del hombre por el hombre.

Artículo 8. Para evitar discordias y divisiones entre los colonos, cada cual será libre para ejercer en lo íntimo de su hogar, aquellas prácticas religiosas que su conciencia le dicte; pero ningún ministro de cualquier culto, ni Corporación religiosa de cualquiera denominación que sea, podrán edificar en ningún tiempo, capillas o templos dedicados a cualquier servicio o culto religioso públicos.

Artículo 9. Se prohíbe también dentro de las Colonias, el establecimiento de cantinas, juegos de azar y focos de prostitución de cualquiera especie que sean, y tengan por objeto aprovecharse del trabajo ajeno.

Artículo 10. Los colonos pueden tener su Casino Público o lugar de recreo, para pasar agradablemente el tiempo que les deje libre el trabajo, en recreaciones honestas. Del

mismo modo, y para igual objeto, pueden edificar un Teatro, fundar su Biblioteca Pública y su Gimnasio, pero sin la mira de especular a los miembros de las Colonias.

Artículo 11. Todo los colonos, de cualquiera nacionalidad que fueren y se unan a nosotros, desde que pisan el suelo mexicano, rinden homenaje respetuoso a las Leyes de la República, y muy especialmente a la Constitución Política de 1857 y Leyes de Reforma, que son la Suprema Ley de la Nación, sin exigir otras prerrogativas ni privilegios de ninguna clase.

Artículo 12. El colono que por primera vez quebrante algún artículo de estas Bases Generales, será amonestado por el Consejo Administrativo, en presencia de los demás jefes o cabezas de familia, para que no reincida. Pero si reincidiere, será expulsado de las Colonias como miembro pernicioso e indigno de vivir en ellas.

Respecto del establecimiento de Escuelas en las Colonias, copiamos lo que ha escrito sobre la materia, el Sr. Licenciado Emilio Vázquez, en su profundo estudio titulado:

EL PENSAMIENTO DE LA REVOLUCION

Cómo educar al Pueblo para la Nueva Reforma

Para capacitar a los mexicanos en el sentido de la reforma económica de que se trata, todas las Escuelas de Instrucción Primaria que existen y que se establezcan en lo de adelante, serán convertidas en Escuelas Granjas, es decir, con las construcciones y extensión de tierra que sean necesarias para la enseñanza práctica de la agricultura propia del lugar, de la cría de ganado, de animales domésticos, artes útiles, milicia, equitación, natación, gimnasia y ejercicios propios para desarrollar el carácter y las operaciones de comercio y contabilidad que surjan de los trabajos y administración de la Escuela Granja. Todo esto, además de la enseñanza ordinaria. Ninguna Escuela Granja puede ocupar una extensión de tierra menor de diez hectáreas ni mayor de doscientas.

En las Escuelas Granjas para el sexo femenino se dará la misma enseñanza, con excepción de la milicia, que será substituida por la enseñanza de los trabajos del hogar y algunas industrias caseras adecuadas o propias de la mujer. Es indispensable que los gobiernos se preocupen de dar porvenir a la mujer mexicana.

Queda explicado a grandes rasgos, El Pensamiento de la Revolución actual, en su origen o causa, en sus fines y en los medios que desea poner en ejecución para realizar sus altos propósitos.

Facilitar la explotación de nuestra inmensa riqueza minera, abrir a la navegación nuestros ríos, en la parte que sean navegables, poniéndolos en contacto con nuestros ferrocarriles; abrir en todas partes caminos vecinales para las estaciones ferrocarrileras, desarrollar la libertad del comercio interior, quitándole las innumerables trabas y vejaciones a que hoy está sujeto por pretextos de fiscalización y trabajar por el aumento de nuestra exportación hasta lograr que ella nos traiga y mantenga en nuestra circulación monetaria, el verdadero talón oro: son puntos trascendentales cuya realización ayudará poderosamente a derramar sobre el suelo mexicano todo el bien que ansía la Tendencia Renovadora.

Tales son, en concreto, las Bases propuestas para la fundación de las futuras Colonias Agrícolas Comunes en la República Mexicana, cuyos frutos serán: Paz y Progreso. Si Ud. está de acuerdo con dichas Bases y desea formar parte de las Colonias, firme el cupón adjunto y mándelo al Fundador de ellas, manifestando en qué forma desea cooperar para el mejor éxito de tan grandiosa obra.

Para más informes y detalles dirija sus letras con esta dirección:

PAULINO MARTINEZ.— Apartado Postal número 1753— Habana, Cuba.

CUPON QUE DEBE LLENARSE Y DEVOLVERSE FIRMADO.

Yo, ... estando conforme con las Bases que regirán en las Colonias Agrícolas Comunes de la República Mexicana, las acepto sin reserva alguna y firmo de mi libre y espontánea voluntad, para cumplirlas y hacerlas respetar en todo y por todo, ofreciendo mi cooperación en la forma siguiente:

FECHA Y FIRMA:

DATOS GENERALES

El suscrito vive en...

Su edad...

Estado civil...

Su ocupación actual o profesión...

**Esbozo de informe y programa para la unificación de la República, propuesto por
Alfredo Robles Domínguez, ciudad de México, junio de 1914.¹**

Militar, ingeniero y arquitecto. En el porfiriato dirigió la construcción de diversos edificios capitalinos (por ejemplo el de la Palestina en 5 de mayo y Bolívar).

Desde 1908 empezó a participar en política. En 1909 fue miembro del partido democrático, incluso propone unas reformas al programa de éste (véase anexo 1 del programa en etapa Porfirio Díaz, sección partidos políticos). Después fue uno de los directores del Centro Antirreeleccionista de México, junto con Emilio Vázquez Gómez, Francisco I. Madero y Patricio Leyva. A fines de 1910 tomó parte activa en el movimiento rebelde en los estados de Michoacán y Guerrero. Combatió después a Victoriano Huerta y se unió al movimiento constitucionalista en 1914. Nombrado en agosto de ese año representante de Venustiano Carranza en la ciudad de México y el 16 del mismo se hace cargo del gobierno del Distrito Federal, puesto que ocupa hasta el mes de noviembre. Como tal tomó parte en la firma de los tratados de Teoloyucan. El interés de este programa aumenta al compararlo con el ejercicio que Robles Domínguez hizo de este cargo.

PREAMBULO

En el mes de Mayo de 1913; poco después del cuartelazo de Febrero, se presentaron en mi casa dos reporteros; uno de "El Imparcial" y el otro de "La Nación" y solicitaron de mí una entrevista que solamente publicó esta última. Digo en una de sus partes:

Yo creo que cuando se satisfagan las necesidades nacionales, la paz será un hecho. Se podrá matar a todos los revolucionarios incluso Zapata, Maytorena y Carranza; pero aunque los hombres mueran las ideas permanecen.

Posteriormente, varias personas que leyeron dicha entrevista me han pedido que precise cuáles son esas necesidades del país a que me refiero. También un distinguido miembro del Cuerpo Diplomático, con quien platicaba yo acerca de la terrible situación porque atravesamos, me comprometió a que le diera por escrito un esbozo de un Informe y Programa aunque fuese concretado a los lineamientos muy generales sobre las principales ideas emitidas durante nuestra conversación.

Esto dió lugar a que con la colaboración de mi hermano Gabriel formulase este pequeño trabajo que únicamente servimos al público con el objeto de que sea criticado y ocasione que se emitan algunas ideas prácticas que podrán aprovechar los futuros gobernantes de México. La atinada aplicación de esas ideas beneficiará a la colectividad.

El Ideal de la Revolución que comenzó en 1910, puede concretarse en una palabra: "Reformas". Este Ideal ha

¹ ROBLES DOMÍNGUEZ, Alfredo, *Esbozo de informe y programa para la pacificación de la república mexicana*, México, Tipografía "La Prensa Nacional", 1914, 8 pp. (Biblioteca México, Fondo Carlos Basave. B-V-3.)

triunfado puesto que en todas las conciencias y aun en el Extranjero se admite sin reservas que es necesario hacer "algo".

Por mi parte, creo que debemos poner las bases nuevas para reacer "todo", aprovechando el desquiciamiento de lo existente producido por la gran conmoción que agita este país que plugo a la Naturaleza colocar en sitio geográfico tan privilegiado y tan peligroso, como el puente más corto entre Oriente y la Europa; y darle un carácter tan hospitalario cual si quisiese hacer de él un centro internacional por excelencia.

México, junio de 1914.

Alfredo Robles Domínguez

ANTECEDENTES

La extensión territorial de la República Mexicana es de dos millones de kilómetros cuadrados con una población aproximada de quince millones de habitantes. Los Estados menos poblados son los del Norte, los de población más densa son los situados en el Centro y los medianamente poblados son los del Sur. La población se compone de una tercera parte, aproximadamente, de raza india de orígenes diversos, que ha conservado la tendencia de sus antecesores aborígenes, de gran amor a la tierra; otra tercera parte es de mestizos, productos de cruza con sajones y latinos, predominando con mucho los últimos; el resto son criollos de los mismos orígenes, especialmente español. Además, una población de extranjeros de diversas nacionalidades.

Esto hace que las tendencias y costumbres de los pobladores sean muy disímbolas y se acentúan notablemente sus caracteres en las diversas localidades, a lo que en mucho contribuye la accidentada topografía del terreno, la falta de comunicaciones y el gran apego al terruño.

Nominalmente, la República ha estado regida desde el año de 1867 a la fecha por la Constitución promulgada el año de 1857, la que se ensayó aplicar durante la Presidencia de Don Francisco I. Madero; y entonces vino a corroborarse lo que ya desde su promulgación habían predicho varios estadistas, algunos de la mejor buena fe política, que era inadaptable al medio social, pues en cada elección de Presidente de la República, Gobernador de Estado, Diputados, etc., se observa que el pueblo se abstiene de ejercitar el derecho al voto tanto por no permitírsele ejercerlo, cuanto por carecer de ilustración suficiente para dar a esta función política la debida importancia por faltarle el conocimiento de las personas; esto da lugar a que el gobierno falsee el sufragio generalmente en favor de los mismos individuos que ya ocupan el poder. Así se explican las continuas reelecciones de los funcionarios. Las farsas electorales sumadas al malestar económico de las clases media y baja se han resuelto en la revolución que, desde 1910 hasta la fecha, asuela el país.

La falta de comunicaciones y de ilustración del pueblo traen como consecuencia que en muchos lugares del país las clases bajas no sólo ignoran el sistema de gobierno de la República, sino que hasta desconocen la existencia de los altos mandatarios de la Federación. Para ellas las autoridades únicas son el Presidente Municipal de su pueblo y el "Jefe Político" que manda de "leva" a los hombres, al ejército, y en general extorciona a los habitantes, ya por satisfacer venganzas, ya, lo que es más frecuente, por afán de lucro.

Cerca del ochenta por ciento (80%) de la población de la República es analfabeta.

La propiedad rural está amortizada en forma de grandes latifundios, en su mayor parte inexplorados, en manos de algunos cuantos individuos.

De los setenta millones de hectareas cultivables que, aproximadamente, existen en la República, apenas si mal se cultiva un diez por ciento (10%).

El salario del trabajador del campo varía entre dieciocho y cincuenta centavos. Sólo por excepción, en cierta época del año en algunos ingenios azucareros y lugares malsanos, el jornal se eleva hasta un peso cincuenta centavos plata. La jornada de trabajo es, en casi todo el país, de diez a doce horas.

El valor de los efectos de primera necesidad con relación a los jornales, es elevado.

La escasez de capitales y su gran demanda para importantes negocios que abundan en México, hace que el interés del dinero sea muy alto y el descuento muy difícil de obtener.

La Justicia es dilatada en sus procedimientos y debe decirse que ha llegado a ser privilegio de los poderosos.

Existe gran inmoralidad administrativa porque no se exigen responsabilidades efectivas a los funcionarios.

El suelo de la República es extraordinariamente rico, pero no está explotado.

La apatía que se nota en los hombres que sirven empleados, obreros, etc., depende no tanto de la falta de aspiraciones

sino de la convicción que tienen de no poder realizarlas por falta de estímulo, de lo mal remunerado del trabajo y lo largo de la jornada que absorbe todo su tiempo impidiéndoles mejorar su "educación".

La "Instrucción" que se imparte en los centros de enseñanza adolece de superficialidad en la teoría y carece de parte práctica; en cuanto a la "Educación" es por completo deficiente para el desarrollo del criterio y del carácter.

La población es, en general, de carácter dócil y de inteligencia clara.

Todas las "revoluciones" que ha habido en la República por asuntos políticos o religiosos, han podido realizarse mediante promesas de mejoramiento económico y político hechas al pueblo, que nunca se han cumplido. La Revolución que comenzó en 1910 y continúa hasta la fecha, es una revolución social.

PROGRAMA

I. Establecimiento de un gobierno que emane de la Ley y que se inspire en ella al frente del cual se encuentren personas que inspiren confianza al pueblo de que harán las reformas necesarias para mejorar su condición político-económica.

II. Este gobierno deberá iniciar las reformas tan rápida y eficazmente como sea posible, procurando que estas reformas tengan todo el prestigio y fuerza de leyes constitucionales.

III. Este gobierno expedirá las leyes necesarias para la resolución del problema político y del problema económico con la mira de obtener una verdadera paz orgánica en la República.

IV. El problema político deberá resolverse por medio de leyes que tiendan a suplir la incapacidad del individuo para el ejercicio de los derechos políticos, esencialmente el voto. Esto se hará "sustituyendo a la unidad política individuo la unidad política municipio". El número de municipalidades será aumentado proporcionalmente a la extensión y a la población territorial, para llegar a una verdadera confederación de municipios autónomos. La elección de los funcionarios del municipio, será directa y en primer grado. También la de los Jueces de Paz. Los miembros de los Ayuntamientos de los municipios que integren un Distrito elegirán una "Asamblea del Distrito" compuesta de un delegado por cada municipio, y los Jueces de primera instancia del Distrito; la Asamblea del Distrito elegirá, dentro o fuera de su seno, un delegado o diputado a la "Asamblea del Estado". Las asambleas de los Distritos, reunidas en el Colegio Electoral, elegirán los diputados por el Estado a la Cámara de Diputados de la Federación así como también los Magistrados del Tribunal Superior del Estado. Los senadores serán electos por las asambleas o legislaturas de los Estados así como también los Jefes del Ejecutivo o Gobernadores en cada uno de ellos. El Presidente de la República y los altos funcionarios de la Justicia de la Federación, Magistrados de la Suprema Corte, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán nombrados por las dos Cámaras unidas. Se aplicará el principio de no reelección.

V. La resolución del problema económico comprenderá dos partes: la de la cuestión agraria y la de la cuestión bancaria o de crédito.

Para la resolución del problema agrario se tendrán en cuenta los problemas agrarios parciales en cada localidad, porque así como en unas regiones convendrá favorecer el fraccionamiento de la gran propiedad y aun repartir tierras ya sea gratuitamente o en calidad de venta a largos plazos, y en otras más, favorecer al aparcería rural o el arrendamiento. Para la adquisición de las tierras que hayan de dividirse, se formará el "Crédito Agrícola Nacional" que emitirá bonos hipotecarios con garantía de las mismas tierras. Los intereses serán garantizados por el gobierno general.

La cuestión bancaria se resolverá por el establecimiento de un solo banco de emisión buscando avenir los intereses de los actualmente autorizados y cuyas concesiones estén vigentes.*

Se favorecerá la creación de "Cajas refaccionarias" en beneficio de la Agricultura, la Industria y el Comercio.

VI. El Ejército Permanente se reducirá al minimum indispensable para la seguridad de la República. Se formará el "Estado Mayor General"; la Secretaría de Guerra y Marina tendrá funciones meramente administrativas. La seguridad interior quedará a cargo de los "Guardias Rurales" organizados en los municipios. Los vecinos válidos de cada municipalidad servirán en la Guardia Nacional.

VII. Se dictarán leyes tendentes a abreviar los procedimientos judiciales en el ramo civil y dar verdaderas garantías al acusado en el ramo penal.

VIII. Los municipios estarán obligados a sostener, por lo menos, una escuela para niños y otra para niñas en las que

se impartirán la instrucción primaria y secundaria obligatorias. Cada Estado de la Federación estará obligado a sostener un Instituto de Instrucción Preparatoria, una Escuela de Agricultura y otra de Artes, Oficios y Pequeñas Industrias, especialmente para mujeres.

La instrucción profesional será remunerada.

Habrà libertad de enseñanza.

IX. Se buscarán bases legales para que el gobierno interino permanezca en el poder el tiempo necesario para iniciar las reformas.

X. En la pacificación se utilizarán la prensa y elementos populares.

XI. Además de los impuestos actuales, que pueden ser reducidos en lo que se refiere a artículos de primera necesidad, el Gobierno tendrá importantes recursos en el petróleo, alcohol, tabaco y otros productos, con los que podrá hacer frente, con holgura, tanto a los gastos interiores como a los compromisos exteriores ya contraídos y a los que forzosamente tendrá que contraer para realizar el programa que aquí se esboza.

RESUMIENDO

El Gobierno provisional establecerá las bases para la creación de intereses al mayor número; para una recta administración de Justicia y para el desarrollo de la "Instrucción" y de la "Educación" públicas.

Parece pertinente indicar, como medio de prevenir desconfianzas internacionales, que el territorio mexicano fuese neutralizándose por acuerdo de todas las naciones, atenta su situación geográfica y notable riqueza en productos naturales.

Alfredo Robles Domínguez

* Véase documento anexo con otras ideas de Robles Domínguez sobre la cuestión financiera en 1914.

**Carta del Ingeniero Felicitas Villareal,
Subsecretario de Hacienda, de Alfredo Robles
Domínguez. 1o. de septiembre de 1914¹**

Muy estimado y fino amigo:

Me permití dirigir a Ud. una comunicación, encareciéndole la necesidad de que el Gobierno General decreta la prohibición de exportar artículos de primera necesidad, como han venido haciéndolo de algún tiempo a esta parte algunos comerciantes al por mayor, por creer que debemos prevenir en lo posible, que en la República, se acentúe más y más el precio de sus artículos y provoque el disgusto en las clases media y baja, que traería como consecuencia el hambre que ya comienza a hacerse sentir; y como consecuencia de todo esto, el Gobierno tropezaría con muy serias y trascendentales dificultades que son de evitarse siempre, pero muy especialmente en estos momentos en que se trata de consolidar el Gobierno emanado de la Revolución. La necesidad pública, que es la ley suprema a la que debemos normar nuestros actos siempre, en las actuales circunstancias se hace sentir en forma verdaderamente enérgica y debemos atenderla, si como es cierto deseamos salvar a nuestra patria.

También me permito insertarle en esta carta, las opiniones que he expuesto a Ud. respecto a la cuestión financiera, y esto lo hago con el objeto de rogarle muy encarecidamente se sirva estudiarlas y después decirme si incurro en error, pues mi solo deseo es ayudar en todo lo que me sea posible, tanto a la consolidación del Gobierno actual, como al bien de mi país. Esto me granjeará su deferencia para conmigo, y me excusará que lo distraiga de sus atenciones.

Manifesté al Primer Jefe y posteriormente a Ud. la conveniencia de que fueran de circulación forzosa los billetes emitidos, considerando que si la Nación ha de pagarlos de cualquiera manera, paréceme mejor que ese pago lo haga el

¹ROBLES Domínguez, Alfredo, *Esbozo de Informe y Programa para la pacificación de la república mexicana*, México, tipografía "La Prensa Nacional", 1914, pp. 1-2. (Biblioteca México, Fondo Carlos Basave B-V-3).

público de una manera indirecta—sin sentirlo—y no que cada uno pierda directamente el valor de los billetes que posea, pues cada individuo que se sienta perjudicado, aunque sólo sea en un peso, sería seguramente un enemigo del Gobierno que soltaría la lengua.

Convendría después que por canje, dentro de determinado plazo, por un papel único, se recogieran las diversas clases de papeles en circulación; de esta manera el Gobierno se convertirá en el único acreedor de los Bancos y podrá obrar como le convenga hasta llegar a la liquidación de los bancos actuales, sin lastimar sus derechos legítimos, pero obligándolos a sujetarse a las leyes preexistentes y a cubrir los que la hayan infringido, con sus reservas, sus propios bienes y con los bienes de los miembros de sus juntas directivas, las responsabilidades que les resultaren.

Es verdaderamente alarmante la carencia de moneda metálica; para remediar este mal paréceme prudente la acuñación de metales hecha y normalizada por el Gobierno General, según las necesidades del mercado; prohibir de manera absoluta la salida del país de los metales preciosos y de la clase de garantías a los propietarios de ellas, o trabajándolas por cuenta del Gobierno si aquéllos ponen dificultades para hacerlo. El Gobierno entregará billetes en cambio del metal que reciba para acuñación o extraiga de las minas, y este metal en barras o acuñado, servirá para formar un fondo que garantizará el papel emitido. Esto coadyuvará de manera eficiente a la formación del Banco del Estado.

Estas son las ideas generales, si Ud. cree que merecen ser tomadas en consideración, le digo, ya he hablado sobre el particular; después, estoy dispuesto a acudir a su llamado para hablar con Ud. más extensamente sobre ellas; y entre tanto y siempre, sírvase aceptar los afectuosos saludos de su amigo afectísimo y atento seguro servidor,

A. Robles Domínguez.